

DECRETO N°: 243

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

2 7 ENE 2020

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°53, Exclusiones del sistema, letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM". Se realizará este procedimiento de adquisición, debido al monto de la adquisición de \$37.985 y que el producto se encuentra en convenio marco, pero se establece un monto mínimo de compra de 10 UTM.
- D. Ordinario Nº143 de fecha 17 de enero de 2020, de Directora de Desarrollo Comunitario (S) a Directora de Administración y Finanzas, solicitando gestionar la compra de materiales no presentes en el portal de Mercado Público, correspondientes al área otros materiales, disponiendo para ello un monto de \$50.000 con IVA, a cargo del presupuesto del Museo Histórico y Arqueológico de Concón, en los términos que indican las especificaciones técnicas adjuntas al documento, Oficina de la Museo.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 22 de enero de 2020, a las 10:22 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 22 de enero de 2020, a las 17:00 horas.

Nº	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
<u> </u>	Comercial Roian Store Ltda.	76.276.399-0	Responde cotización. No responde cotización.	
<u> </u>	Sánchez & Cía. Ltda.	50.340.420-6		
3	Sodimac S.A.	96.792.430-K	No responde cotización.	

A. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Comercial Roian Store Ltda.	\$31.920	\$6.065	\$37.985	100

H. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº39, de fecha 23 de enero de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de M\$50.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 010 denominado "Materiales de Mantención y Reparación", en el área de Programas Sociales, Oficina de la Vivienda.



DECRETO:

- ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor Comercial Roian Store Ltda., RUT: 76.276.399-0, por un monto total de \$37.985.- IVA incluido, para la adquisición de candados según especificaciones técnicas adjuntas, Oficina de Museo.
- 2. EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.
- 5. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NOP/cfw

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- DIDECO





